



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 29  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### AGROTIS S.A.

Convocase a los señores accionistas de AGROTIS S.A., a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 05 de marzo de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Hipólito Irigoyen Nº 638 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, iniciado el 1º de Septiembre de 2008 y finalizado el 31 de Agosto de 2009; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio; 5º) Gestión del Directorio por su actuación durante el período bajo análisis; 6º) Consideración del pedido formulado por un accionista para que le sea cedido en arrendamiento, a partir de la campaña 2010/2011, una sexta parte de cada uno de los inmuebles rurales, propiedad de la compañía, en iguales condiciones en que se encuentran otorgados en locación la totalidad de tales inmuebles; 7º) Consideración de la conveniencia de reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, referido a la administración de la sociedad. En su caso, nueva redacción del mismo; y 8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y resuelto ello proceder a su elección por término estatutario. Nota: (i) Documentación de ley a disposición de los señores accionistas en la sede social; y (ii) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a las normas legales y estatutarias, cerrando el Registro de Asistencia el día 1º de marzo de 2010 a las 19 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - 1040 - 17/2/2010 - \$ 560.-

##### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "SOLIDARIDAD"

Convocatoria Ordinaria para el día 26/2/2010 a las 19 hs. en su sede social de calle Uritorco Nº 3642 con el siguiente Orden del Día: 1) Entre los socios presentes designar Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Elección de los Socios para firmar el Acta de la Asamblea. 3) Presentación y lectura de la Memoria desde el 1º/11/08 al 31/10/09 por la Sra. del Organismo Directivo y dictamen de la Honorable Asamblea. 4) El Contador Alberto Torres presenta a consideración de la

Asamblea el Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, luego un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas presenta el informe respectivo y solicita dictamen a la Honorable Asamblea. 5) Por razones de enfermedades renunciaron la Secretaria Delia Díaz, el Vocal 5º Sr. Carlos Annone, también aludiendo problemas de salud presenta la renuncia el Tesorero Sr. José Melesio Miani. 6) Si la Honorable Asamblea lo aprueba, la Comisión Directiva propone para reemplazar a los renunciados a la Sra. Selva Furlan para Secretaria, el Sr. Héctor Rivalta para Tesorero, pasando a Vicepresidente el Sr. Rafael Rodríguez, quedando la composición de la Comisión Directiva según se indica: Sr. Andrés Contreras - Presidente; Sr. Rafael Rodríguez - Vicepresidente; Sra. Selva Furlan - Secretaria; Sra. Justina Zsilavec - Secretaria de Actas; Sr. Héctor Rivalta - Tesorero; Sr. Eduardo Campero - Pro Tesorero; Sr. José Orello - 1º Vocal Titular; Sr. Teodoro Quispe - 2º Vocal Titular; Sr. Modestino Suárez - 3º Vocal Titular; Sr. Carlos Mamanna - 4º Vocal Titular; Sr. Javier Gómez - 5º Vocal Titular. Vocales Suplentes: Sres. Carlos Biera Olivera, Sr. Roque Quijada, Sr. Pablo Velazquez. Revisores de Cuentas Titulares: Sra. Graciela Iparraguirre, Sr. Julio Barrera; Sr. Fortunato Correa. Revisores de Cuentas Suplentes: Sr. Arturo Monier. 7) Invitar a los socios para ingresar como Vocales Suplentes de la Comisión Directiva. 8) Sin más puntos que tratar se dará por finalizada la Asamblea. Nota Art. 38: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Media hora después de la hora fijada, si antes no se hubiera conseguido ese número se reunirá legalmente constituida, con el número de asociados presentes, siempre que no fuera inferior al total de Miembros Titulares de la Comisión Directiva. La Secretaria.

3 días - 1170 - 15/02/2010 - s/c

##### CENTRO DE RESIDENTES DE GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la Casa de General Levalle en Córdoba, sita en Amado Nervo 417, Bº San Martín de la ciudad de Córdoba, para el día 28 de febrero de 2010, a las 21.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y la secretaria. 3) Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 2008/2009 e informe de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 1118 - 15/2/2010 - \$ 120

##### CLUB EDUARDO A. LURO Y 30 DE JUNIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16 de marzo de 2010 a las 22 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Presentación Memoria, Balance General, e Informe CRC. 3) Designación mesa escrutadora. 4º) Elección total Comisión Directiva y CRC. 5º) Designación de dos socios presentes para firmar acta. 6º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 1168 - 15/2/2010 - s/c

##### ASOCIACION CIVIL EDITORIAL UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA (EDUCC)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/3/2010 a las 18 hs. en la sede de la institución. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta juntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de Balance General, Inventario, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008. 3) Informar las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008. 4) Elección miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Constitución de la reserva legal. 6) Eximición de la Cuota Social. 7) Aprobación alta de Sucursal.

3 días - 1171 - 15/2/2010 - \$ 156.-

##### CLUB ATLÉTICO BIBLIOTECA Y MUTUAL SAN MARTÍN DE MARCOS JUÁREZ

##### MARCOS JUÁREZ

Convocase a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la institución el 15 de marzo de 2010 a las 20,30 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Otorgamiento de la autorización establecida en el art. 43 del estatuto a la nueva Comisión Directiva, para que esta pueda gravar o crear derechos reales sobre los bienes de la institución como así mismo la adquisición y venta de inmuebles; 2º) El quórum será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser

menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.

2 días - 1018 - 12/2/2010 - \$ 104.-

##### COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA

##### Asamblea General de Matriculados (Art. 40 Ley 7742)

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, Ley 7742 convoca a Asamblea General de Matriculados para el día 20 de marzo de 2010, a las 10 hs. en la sede del Colegio Profesional sito en: Jujuy 423, Córdoba, Tel/ Fax (0351) 4226095 - 4284033. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acto Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de memoria y balance período: 01/01/2009 al 31/12/2009. 4) Lectura y consideración Presupuesto de Gastos y Recursos para el período 01/01/2010 al 31/12/2010.

2 días - 1082 - 12/02/2010 - \$ 108

##### COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA

##### Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742)

Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, Ley 7742, convocan a Asamblea General para el día 17 de marzo de 2010, a las 19 hs. en las Sedes Regionales, sitas en: Regional 1: Jujuy 423, Córdoba, Tel. Fax 4226095 - 4284033. Regional 2: Santiago del Estero 530, Río Cuarto - Tel. 0358 - 4620933. Regional 3: Alem 103, 1º Piso, Bell Ville - Tel. 03534 - 419494. Regional 4: Bv. Mitre Nº 214, Dpto. Nº 4 P.B. Villa María, Tel. 0353 - 4613727. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de memoria y balance período: 01/01/2009 al 31/12/2009. 4) Lectura y consideración Presupuesto de Gastos y Recursos para el período 01/01/2010 al 31/12/2010. 5) Elección de Delegados para la Asamblea General de Matriculados.

2 días - 1081 - 12/02/2010 - \$ 112

##### CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "DEFENSORES DE JUVENTUD"

##### JUSTINIANO POSSE

La Honorable Comisión Directiva del Club Deportivo y Social Defensores de Juventud, con domicilio en Justiniano Posse, ha resuelto en la reunión de fecha 9/12 en Acta N° 166, convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 1/3/2010, a las 21 hs. en nuestro local sito en Av. de Mayo y Maipú, en el quincho de sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: - Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen acta de asamblea. - Aprobación de memoria y balance correspondiente al cierre del ejercicio N° 9, desde el 1/10/2008 al 30/9/2009 e informe de la comisión revisadora de cuentas. - Renovación total de los 6 (seis) miembros de la Comisión Directiva y 2 (dos) de la Comisión Revisadora de Cuentas. - Razón por la cual la Asamblea se realiza fuera de término. El Secretario.

3 días - 1080 - 15/02/2010 - s/c

**ASOCIACION CIVIL CENTRO  
TRANSPORTISTAS  
DE ALEJO LEDESMA**

**ALEJO LEDESMA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Transportistas de Alejo Ledesma convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 2010 a las 17,0 hs en su domicilio sito en calle 23 de febrero de 432 de Alejo Ledesma para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al presidente y secretario; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término estatutarios; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/3/2008 y 31/3/2009; 4) Elección de Comisión Directiva, Revisora de Cuentas y Junta Electoral. 5) Ratificación de reglamento interno; 6) Ratificación de la continuidad del Centro de la federación Cordobesa de Transporte Automotor de Carga (FECOTAC). El Secretario.

2 días - 1172 - 12/2/2010 - \$ 136.-

**FUNDACIÓN ARIENTE S.A.**

Convocase a los Sres. Accionistas de Fundación Ariente S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de marzo de 2010 a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Los Alemanes esq. Los Latino (Ex. Bv Córdoba esquina Bv. Progreso) del Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriben el acta; 2) Motivos por los cuales la asamblea se convoca y celebra fuera de término; 3) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de dic. de 2008; 4) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del directorio; 5) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 6) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura; 7) Consideración sobre la gestión del honorable directorio; 8) Designación de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios por haber vencidos sus mandatos con fecha 31/12/2009 Nota: se recuerda a los sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia en el término del art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

5 días - 1142 - 17/2/2010 - \$ 360.-

**CLUB NAUTICO Y DEPORTIVO  
CALAMUCHITA**

Por intermedio de su Comisión Directiva, llamará a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 27 de febrero del corriente año, a las 19 hs. en la sede del Club Náutico Calamuchita. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de la Asamblea. 2) Lectura de la memoria y balance. 3) Explicación de los motivos por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Elección de nuevas autoridades. 5) Proclamación de las nuevas autoridades. El Secretario.

3 días - 1078 - 15/2/2010 - s/c

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE PASCANAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2 de marzo de 2010, 20.30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 30/9/09. 3) Elección Comisión Escrutadora. 4) Elección Comisión Directiva por nuevo período. El Secretario.

3 días - 1045 - 15/02/2010 - s/c

**FONDOS DE  
COMERCIO**

**BELL VILLE.** La señora Marcela Rita Antonietta, con domicilio en calle Entre Ríos 491 de esta ciudad de Bell Ville, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado al ramo "Farmacia" ubicado en Av. Italia esquina Rivera Indarte de esta ciudad de Bell Ville: a la señora Daniela Carolina Profeta Moccetti, con domicilio en calle San Luis 567 también de esta ciudad. 2) La venta, incluye todas las instalaciones existentes, todos los bienes materiales e inmateriales y las cosas incorporadas, sean separables o no. 3) La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros aunque fueran derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiera. 4) Reclamos de ley 11867 en el domicilio de calle General Paz 28, 1° Piso, Dres. Domingo Luis Piacenza y Silvana Tabacco. Bell Ville, 29 de diciembre de 2009.

5 días - 1012 - 17/2/2010 - \$ 60

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**ESTABLECIMIENTO DON  
ALEJANDRO S.A.**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

**FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO:** QUINCE días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil 2009, **ACCIONISTAS:** Hector Bautista Marcos Lorenzatti, argentino, nacido el 12 de Marzo del año Mil novecientos cincuenta y dos, casado, DNI : 10.050.182, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural de la Localidad de Colonia Valtelina, Provincia de Córdoba y German Alejandro Lorenzatti, argentino, nacido el uno de Julio de Mil novecientos setenta y cuatro, casado, de profesión productor agropecuario, DNI: 23.495.154, con domicilio en Zona Rural de la

Localidad de Colonia Valtelina, Provincia de Córdoba. **SEDE SOCIAL:** en calle Roque S. Peña 555, de la Localidad de Portaña, Provincia de Córdoba, República Argentina, **CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCIÓN:** el capital de pesos veinte mil (\$20.000.-) representado por doscientas acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Hector Bautista Marcos Lorenzatti suscribe la cantidad de cien acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, por un total de Pesos diez mil (\$10.000.-) y German Alejandro Lorenzatti suscribe la cantidad de cien acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, por un total de Pesos diez mil (\$10.000.-); **PRIMER DIRECTORIO:** Hector Bautista Marcos Lorenzatti como **PRESIDENTE** Y German Alejandro Lorenzatti, como **DIRECTOR SUPLENTE;** Los directores fijan domicilio especial en: San Lorenzo 440, piso 14 Dpto. B de la ciudad de Córdoba, en este acto se prescinde de la sindicatura **DENOMINACION:** "ESTABLECIMIENTO DON ALEJANDRO S.A." **DURACION:** La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- **OBJETO:** La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: producción, elaboración, industrialización, envasados, comercialización, distribución y compra venta de productos lácteos en general. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, alquiler, o leasing, permuta cesión distribución, envasamiento, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados, explotación y negociación de patentes de invención, procedimientos y marcas; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto; Servicio de transporte de productos alimenticios por cuenta y orden propio o de terceros, por cualquier vía especialmente terrestre de los artículos y productos alimenticios listos para consumir o sus componentes, insumos o materia prima ; importación y exportación de tales productos. Agropecuarios: mediante la dirección técnica, organización y explotación directa o con intervención de terceras personas físicas o jurídicas de establecimientos rurales, tales como agrícolas, ganaderas, apícolas, avícolas frutícolas, forestales de propiedad de la Sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, cría, invernada, tambo, cruza, siembra, cosecha y producción. Compra venta, acopio, exportación, e importación de cereales, oleaginosas, semillas o sus derivados; comercialización de agroquímicos, fertilizantes, maquinarias y elementos e insumos agropecuarios y forestales, su compra venta, permuta, distribución, fraccionamiento, almacenajes, importación y exportación, prestación de servicios de cosecha, siembra, labranzas, picado fino y grueso, pulverizaciones terrestres y aéreas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos, o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad hori-

zontal. Inversora y financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios, de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de Sociedades por Acciones, Uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; Brindar servicios de asesoramiento en Administración de negocios y/o de Empresas con exclusión de aquellas que por imperio de la Ley deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes, disposiciones especiales o por este estatuto.- **ADMINISTRACION:** administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de dos, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección **REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:** La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. **FISCALIZACIÓN:** La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio.- La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. **FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO:** El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.-

N° 857 - \$ 324.-

**TRIALFA S.A.**

**Constitución sociedad**

**Socios:** BRESSO Cristian Darío, DNI N° 23.651.923, argentino, fecha nacimiento 23 de abril de 1974, de estado civil soltero, con domicilio en Acceso Pedro Villemur 553, localidad de Jovita, provincia de Córdoba, de profesión comerciante y GONZALEZ Walter Darío, DNI N° 21.406.348, argentino, fecha nacimiento 10 de noviembre de 1970, de estado civil casado, con domicilio en calle Colón 48, localidad de Jovita, provincia de Córdoba, de profesión comerciante, quienes concurren por sí y en ejercicio de su propio derecho, convienen lo siguiente: Fecha constitución: 02/11/2009, Acta rectificativa-ratificativa del 02/12/2009. Denominación: "TRIALFA S.A.", Domicilio Social: calle San Martín 180, local 23, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, en el país o en el extranjero, lo siguiente: a) La explotación agropecuaria, en todos sus aspectos y en su más amplia extensión, como así también



el acopio, consignación, acondicionamiento, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes; frutos del país o no; y en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios; mediante la explotación de las mismas en establecimientos, plantas de silo, galpones, edificios e inmuebles de propiedad de la firma y/o de terceros; Industrialización de productos y/o subproductos agropecuarios, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos agropecuarios, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto del mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrícola ganadera e incluye la cría de animales de raza, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además productos tales como fertilizantes agroquímicos, combustibles, además maquinarias, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero; podrá, por lo tanto, ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las establecidas por la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: El Capital Social es de pesos DOCE MIL (\$12.000,00) representados por MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones de pesos DIEZ (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriben en este acto el 100% de las acciones, correspondiendo a Cristian Darío Bresso novecientas sesenta acciones y Walter Darío González doscientas cuarenta acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menos número de suplentes por el mismo término, siendo obligatoria su designación si se prescinde de Sindicatura; el Directorio actual está compuesto así: Presidente: Cristian Darío Bresso y Director Suplente: Walter Darío González y por el término de tres (3) ejercicios. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente y por el término de tres (3) ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55° de la Ley 19.550. Por Acta se prescinde de la Sindicatura. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma Social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, salvo las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes, requerirán la firma del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de

agosto.

N° 859 - \$ 256

## SANATORIO PRIVADO GATTI S.R.L.

Por CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 20-04-09 Silvana María FERNANDEZ, DNI 20.260.160, vendió, cedió y transfirió a Carolina GATTI BOBATO, DNI 34.357.875, nacida el día 27-03-89, argentina, soltera, estudiante de medicina, con emancipación dativa o habilitación de edad, otorgada por sus padres Gustavo Justo Gatti y Mónica Cristina Bobatto, quienes la liberaron de la patria potestad que ejercían sobre ella, en virtud de Escritura Pública n° 15 sección "A", labrada por ante la escribanía registro 238 de la Ciudad de Córdoba, inscripta en el R.P.C. protocolo de autorizaciones y mandatos bajo el n° 820-D de fecha 04-08-09, la cantidad de Ciento Cincuenta cuotas partes de valor Pesos Diez (\$ 10) cada una y que le pertenecen en la Sociedad denominada SANATORIO PRIVADO GATTI S.R.L. Participación social actuales integrantes de la sociedad: Gustavo Justo GATTI, DNI 11.806.172, Un Mil Trescientas Cincuenta (1.350) cuotas sociales y Carolina GATTI BOBATO, DNI 34.357.875, Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales. Se acepta la renuncia al cargo de GERENTE de Silvana María FERNANDEZ, DNI 20.260.160 con actuación conjunta con otro de los socios. Se confirma al Sr. Gustavo Justo GATTI, DNI 11.806.172, como único SOCIO GERENTE de SANATORIO PRIVADO GATTI S.R.L. Los Sres. Gustavo Justo GATTI y Carolina GATTI BOBATO, actuales socios de SANATORIO PRIVADO GATTI S.R.L., deciden por unanimidad efectuar modificaciones al contrato social en el siguiente tópicos: "CLAUSULA SÉPTIMA: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Gustavo Justo GATTI, DNI 11.806.172, nacido el 05-12-55, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield n° 271 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, con el carácter de SOCIO GERENTE, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social. Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente podrá: a) operar en toda clase de bancos y entidades financieras; b) otorgar todo tipo de poderes a favor de terceros para que representen a la sociedad en todo tipo de asuntos, sean judiciales de cualquier fuero y jurisdicción o administrativos; c) tomar dinero en préstamo, garantizado o no, con garantías personales o reales, aceptar o constituir prendas, descontarlas, renovarlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos y otorgarlos; comprar y vender; adquirir derechos y acciones, efectuar pagos transaccionales, celebrar contratos de locación y de cualquier naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil a excepción de los establecidos en los incisos 5 y 6, siendo la presente enunciación meramente ejemplificativa y de ninguna forma limitativa". Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. Cba. of. 02/02/10.-

N° 867 - \$ 156.-

## PLANETAGRO S. A

## Constitución - REGULARIZACION SOCIEDAD DE HECHO

Denominación: PLANETAGRO S.A. Fecha constitución: Por Acta de Regularización de sociedad de Hecho "Giuliano Ariel Eduardo y Giuliano Marcelo Antonio Soc. de Hecho" de fecha 25/08/09 y su Ratificativa de fecha

29/12/09 Socios: Ariel Eduardo Giuliano, argentino, nacido el 13/3/68, DNI. N° 20.324.503, de 41 años de edad, casado, con domicilio en calle Avda San Martín 279 de la localidad de Villa Ascasubi (Cba) de profesión productor agropecuario - empresario y Marcelo Antonio Giuliano, argentino, nacido el 30/9/72, DNI N° 22.838636, de 37 años de edad, casado, con domicilio en calle Pedro Marín Maroto 786 - Barrio Villa Zoila de la ciudad de Río III (Cba) Domicilio Sede Social y Sucursal : Por Acta de Directorio del 25/08/09 se estableció que el de la Sede Social será en calle Brower de Koning 18 de la ciudad de Villa Ascasubi ( Cba ) y el de la Sucursal en calle Avda Alem 456 de la ciudad de Almafuerde (Cba).- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley -, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir :a) Civiles y Comerciales:1) Explotación Agropecuaria y forestal, incluyendo cría, siembra, plantaciones, almacenamiento, industrialización, fraccionamiento comercialización de productos y subproductos de origen vegetal y animal, en su forma original o modificada y las actividades conexas que se vinculen con la principal para la propia sociedad o para terceros;2) Fabricación, industrialización elaboración, comercialización de agroquímicos y fertilizantes, semillas, artículos de ferretería, maquinarias agrícolas y rodados, insumos Agrícolas y Ganaderos, Metalúrgicos y Materiales de construcción, consignación, acopio, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incluyendo operaciones de Canje 4) Exportación e importación de productos agrícolas y ganaderos primarios y/o secundarios elaborados, Artículos de Ferretería, Metalúrgicos, materiales de Construcción y biocombustibles b) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento, agrupamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas por el régimen de propiedad horizontal; c) Mandatarias: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. d) Financiera: La financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital: El capital se establece en la suma de pesos seiscientos diecinueve mil (\$ 619,000), representado en seis mil ciento noventa (6.190) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal de cien (\$ 100) cada una 3) El

capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: ARIEL EDUARDO GIULIANO suscribe Tres mil noventa y cinco ( 3.095 ) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir Pesos Trescientos nueve mil quinientos (\$ 309.500) y con derecho a un voto por acción y MARCELO ANTONIO GIULIANO suscribe Tres mil noventa y cinco ( 3.095 ) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, es decir Pesos Trescientos nueve mil quinientos (\$ 309.500 ) y con derecho a un voto por acción.- La suscripción en integrada por todos los regularizantes, en este acto, mediante aportes en bienes que constituyen el patrimonio de la sociedad regularizada y que surgen del Estado de Situación Patrimonial y sus respectivas notas practicado en la sociedad de hecho que se adjunta certificado por Contador Público, el que es aprobado por unanimidad por los socios.- La integración se hace en las proporciones en que cada uno de los socios ha suscripto el capital inicial.- Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, Se establece en 1 el número de Directores titulares y en 1 el número de Director suplente, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Director Titular y Presidente: Ariel Eduardo Giuliano, D.N.I. 20.324.503.- b) Director Suplente: Marcelo Antonio Giuliano D.N.I. 22.838.386 ambos con domicilio especial constituido en calle Bower de Koning 18 de la ciudad de Villa Ascasubi.- Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. En caso de quedar incluida en el art. 299 L.S. la fiscalización estará a cargo de 1 a 3 Síndicos Titulares y 1 a 3 Síndicos Suplente. Durarán en sus cargos 2 ejercicios. Representación legal de la Sociedad: Le corresponde al Presidente.-El uso de la firma social será ejercida por el Presidente.- A los fines de ejercer la representación Judicial o Administrativa, queda facultado el Presidente.- Cierre ejercicio: 31/08 de cada año. Córdoba, Febrero de 2009. Departamento Sociedades por acciones. Publíquese en Boletín Oficial.

N° 897 - \$ 352.-

## EDISUR S.A.

## Elección de Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de Mayo de 2009 se decidió por unanimidad el "nombramiento de síndicos titular y suplente", por el término de tres ejercicios; encontrándose los mismos presentes en la asamblea, proceden a aceptar el cargo para el cual han sido designados comprometiéndose a desempeñarlo fielmente y declarando bajo juramento de que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550 y a los fines del cargo para el que han sido designados, manifiestan que sus datos personales son: a) Síndico Titular: Pablo CENTENO, DNI: 16.502.291, de profesión Contador Público Nacional Matrícula expedida

por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Nro. 10-08457-3, con domicilio real en Obispo Trejo 629 y fijando domicilio especial a los efectos de su mandato en Bolívar 542, de Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. b) Síndico Suplente: Juan Manuel Delgado, DNI: 22.033.727, de profesión Abogado, Matrícula Profesional expedida por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Nro. 1-29447, con domicilio real en calle Avda. Gauss 4.730, casa 1 de Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial a los efectos de su mandato en calle Chacabuco 187, 3er piso "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 898 - \$ 88.-

#### COMERCIAL DAYPE S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por Acta Constitución del 03/03/2009, José Ignacio RIZZI, D.N.I. n° 16.158.361, C.U.I.T. 20-16158361-9, argentino, nacido el 23/11/1962, de 47 años de edad, soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en la calle Derqui 353 4° Piso del Barrio de Nueva Córdoba, en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Señor Daniel Oscar CHARRAS, D.N.I. n° 16.292.640, C.U.I.T. 20-16292640-4, argentino, nacido el 17/03/1963, de 46 años de edad, divorciado, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Democracia 1518, Barrio Bajo Palermo, en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COMERCIAL DAYPE S.A. Domicilio: en la Ciudad de Córdoba, habiendo fijado su sede social en Avenida Colón 337 Oficina E - 60, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la Sociedad es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros, a: 1) La comercialización por venta directa, de todo tipo de productos químicos como insumos intermedios o componentes finales, para las especialidades farmacéuticas, cosmetológicas, agroindustriales, veterinarias, limpieza y aseo, higiene humana, hospitalaria, hotelera y ambiental. 2) Todo lo inherente al fraccionamiento, depósito y distribución de los productos enunciados, ya sea para reventa, franquicia o consignación, designando distribuidores y/o promotores regionales, tanto de las mercaderías con marca propia, como las provenientes de fabricantes a bulto cerrado. Todo ello, dentro del territorio nacional, provincial, municipal, o en el exterior. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por Estatuto. Capital Social: es de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00), representado por SEICIENTAS (600) Acciones de Pesos CIEN (\$100,00) Valor Nominal de cada una, Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, Nominativas No Endosables. Dicho capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor José Ignacio RIZZI, suscribe TRECIENTAS (300) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea pesos treinta mil, que integra totalmente con aporte en especies y b) El Señor Daniel Oscar Charras suscribe TRECIENTAS (300) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea pesos treinta mil, que integra totalmente con aportes en especies. Administración: por un Directorio compuesto por

el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá también designar igual, mayor o menor número de suplentes, por el mismo término, en orden a su elección. Directorio: Presidente: José Ignacio RIZZI, D.N.I. n° 16.158.361, con domicilio en la calle Derqui 353 4° Piso del Barrio de Nueva Córdoba, en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: Daniel Oscar CHARRAS, D.N.I. n° 16.292.640, con domicilio en la calle Democracia 1518, Barrio Bajo Palermo, en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma legal estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos, actuando en cada caso, en forma individual o conjunta. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo tanto los socios, tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales, y recabar del Directorio, los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre: 30 de Abril de cada año. Córdoba, 9 de febrero de 2010.

N° 917 - \$ 228.-

#### IRMICOR S.A.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Sylvia Beatriz O'Neil Islas, de 60 años de edad, casada, uruguaya, comerciante, domiciliada en Entre Ríos N° 188 piso 12 A, B° centro, de la ciudad de Córdoba, DNI. N° 92.393.225 y Silvia Daniela Martini, de 33 años de edad, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Corrientes N° 225 localidad de Inrville, de la provincia de Córdoba, DNI. N° 25.120.917. DENOMINACION: IRMICOR S.A. FECHA DE CONSTITUCION: 18 de Noviembre de 2009 según Acta Constitutiva. DOMICILIO: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Ancasti N° 5231 B° 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba, según acta de directorio de fecha 18/11/2009. CAPITAL: Pesos doce mil (\$ 12.000.-) representado por ciento veinte (20) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) La Sra. Sylvia Beatriz O'Neil Islas suscribe la cantidad de 84 acciones por un monto total de pesos ocho mil cuatrocientos b) La Sra. Silvia Daniela Martini suscribe la cantidad de 36 acciones por un monto total de pesos tres mil seiscientos. PLAZO: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro y/o fuera del país al estudio, asesoramiento, evaluación, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e Ingeniería en todas sus ramas, de carácter público o privado, concesiones, provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto, importación y exportación de los mismos y en general de todo servicio y actividad vinculada con la ingeniería y la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres

ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Sylvia Beatriz O'Neil Islas, Director Suplente: Silvia Daniela Martini. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.-

N° 926 - \$ 160.-

#### S.P.M.ARGENTINA S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Contrato Social 10/11/09; Acta Social 03/12/09. DESIGNACION SOCIAL: S.P.M. ARGENTINA S.R.L. integrada por MARIO ROMEO SANCHEZ BARRERA, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. N° 25.756.607, domiciliado en calle Achával Rodríguez N° 505, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia homónima y JAVIER EDUARDO PEREZ MARTINEZ, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, D.N.I. N° 30.123.726, domiciliado en calle Entre Ríos N° 2362, ciudad de Córdoba, Provincia homónima. DOMICILIO LEGAL: Ciudad de Córdoba, Provincia homónima. Sede Social: Calle Achával Rodríguez N° 505, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Las contempladas en la Ley de Agentes de Viajes N° 18829, modificada por su similar N° 22545, el Decreto Reglamentario N° 2182/72 y demás normas reglamentarias dictadas en su consecuencia y/o la legislación que en la materia le modificare y/o sustituyere total o parcialmente en el futuro, a saber: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "viajes a forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, incluídas las de consultoría y asesoramiento en materia turística, en todas sus expresiones. II) Transporte Automotor de Pasajeros a nivel nacional, internacional, provincial y municipal, ajustando su accionar a las normas legales en vigor en las distintas jurisdicciones. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objetivo comercial pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley sin restricción de

ninguna clase, como así también establecer sucursales en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. CAPITAL SOCIAL: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designa Socio Gerente al socio Mario Romeo SANCHEZ BARRERA.- EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 52° Nominación, Concursos y Sociedades N° 8.- Oficina, 23 de Diciembre de 2009. Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada.-

N° 896 - \$ 172.-

#### M. P. GROUP CORPORATION SRL

##### Insc. Reg. Púb. Comercio. Constitución

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 13ª Conc. Soc. 1 Sec. Hace saber que se encuentra tramitando la Insc. Reg. Púb. Comercio. Constitución de M. P. Group Corporation SRL, Srta. María Valeria Frontera de 25 años, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Fraguero 329, 1° Piso "A" DNI 30.633.942 y Srta. María Vanesa Frontera de 25 años, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Fraguero 329, 1° Piso "A" DNI 30.633.941. Fecha de instrumento de constitución: 16 de noviembre de 2009, actas de fecha 18 de diciembre de 2009. Razón social: "M. P. Group Corporation SRL" con domicilio en Humberto Primero N° 142/150 Local 40, Córdoba. Objeto: venta y representación de productos de polietileno y artículos de limpieza en general, operaciones afines y complementarias, con lo anexo y relacionado a la actividad, pudiendo realizar el objeto por cuenta propia o por terceros, dentro y fuera del país. Plazo de duración: 20 años a contar del día 16 de noviembre de 2009, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de los socios. Capital social: pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambas socias, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, por tiempo indeterminado o por el tiempo de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 5 de febrero de 2010.

N° 1051 - \$ 84

#### ROY Y DY GROUP S.A.

##### Edicto Rectificadorio

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 11/9/09, aviso N° 20706. Se rectifican los siguientes puntos: a) Socios: Roy Cajal, Mariano Daniel, LE N° 7.645.284, argentino, de 60 años de edad, comerciante, con domicilio en Av. Olmos N° 123 Piso 5 Dpto. "E" de B° Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Romero, Matías Javier, DNI N° 29.605.429, argentino, de 27 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Cándido Galván N° 1113 de B° Ampliación Residencial América, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Primer Directorio: Director Titular Presidente el Sr. Mariano Daniel Roy Cajal y como Director Suplente el Sr. Matías Javier Romero; Acta constitutiva de fecha 23 de junio de 2009, Acta de Directorio de fecha 22 de julio de 2009 y acta



rectificativa y ratificativa del acta constitutiva de fecha 12 de noviembre de 2009, capital social, pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de cinco votos por acción de clase "A"; Suscripción: el Sr. Mariano Daniel Roy Cajal, suscribe la cantidad de cien (100) acciones de clase "A" por un monto total de pesos diez mil (\$ 10.000) y el Sr. Matías Javier Romero suscribe la cantidad de cien (100) acciones de clase "A" por un monto total de pesos diez mil (\$ 10.000).

N° 1055 - \$ 76

#### ATALBA S.A.

Se comunica que por Acta Número 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2004, modificada por acta N° 13 de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria 11/8/06, modificada por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 15 15/9/08, se designaron las autoridades de la Empresa Atalba S.A. siendo elegidos como directores titulares por el término de tres ejercicios contables y como presidente del directorio al Sr. Néstor Alberto Battiston, DNI 13.196.350, directores titulares, por el término de tres ejercicios, la Srta. Noemí Cristina Battiston, DNI 13.746.449 y el Sr. Ariel Walter Neri Battiston, DNI 17.116.409 y como síndicos titulares y por el mismo término de tres ejercicios: los Dres. José Daniel Fernández, DNI 13.196.469 Mat. Prof. 2-100, al Dr. Jorge Federico Pautasso, DNI 25.139.139, Mat. Prof. 2-639 y al Cr. Diego Hernán Pautasso, DNI 26.546.583, Mat. Prof. 10-12888.0 y por el mismo término como síndicos suplentes al Dr. Manuel Rainero Santos, DNI 25.490.624, Mat. Prof. 2-654, a la Cra. Griselda Susana Sferco, DNI 26.905.701, Mat. Prof. 10.13221.0 y al Cr. Gustavo José de la Fuente, DNI 17.375.746, Mat. Prof. 10.10746.5. Los directores y síndicos aceptan sus cargos. Asimismo, se reformó el Estatuto, en su artículo 12, el que quedó redactado de la siguiente manera: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un número de síndicos de un mínimo de tres y un máximo de nueve, elegidos por la Asamblea Ordinaria los que durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550.

N° 1017 - \$ 128

#### ALTRAN S.A.

##### Designación de Directores

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria N° 3, realizada con fecha 23 de abril del 2009 se eligieron autoridades, por el término de dos ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente, señor Salvador Mosso, DNI 26.728.096, Director Suplente: Joaquín Mosso, DNI 30.771.070. Departamento Soc. por Acciones. Inspección de Sociedades Jurídicas.

N° 928 - \$ 40

#### AGROPECUARIA LA ROSA S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 10 de Noviembre de 2009, se eligieron nuevos miembros del Directorio, el que queda conformado como sigue: Presidente: Hugo Heraldo Bacaloni, DNI 10.051.283, Director Suplente: Mario Adrián

Almirón, DNI 27.869.383, todos por el término fijado por el Estatuto. Se prescinde de la sindicatura.

N° 1006 - \$ 40

#### ESTABLECIMIENTO J.F. SA

##### Constitución de sociedad

Por acta suscripta el 16 de Noviembre de 2009 los señores SALES Raúl Francisco, DNI 6.595.421, argentino, nacido el 12/05/1940, de 69 años de edad, casado, con domicilio en calle Belgrano 540 de Villa María, Córdoba, de profesión productor agropecuario; SALES Hugo José, DNI 6.589.946, argentino, nacido el 12/08/1937, de 72 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de Sanabria, Córdoba, de profesión productor agropecuario; LANZONI DE SALES María Vicenta, argentina, DNI 2.247.446, nacida el 11/11/1916, de 92 años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en Zona Rural de Sanabria, Córdoba, de profesión productora agropecuaria y SALES Aldo Pedro, L.E. 6.584.548, argentino, nacido el 29/08/1934, de 75 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en Zona Rural, La Palestina, Córdoba; de profesión productor agropecuario, deciden regularizar la sociedad de hecho MARIA L. DE SALES E HIJOS CUIT 30-59008192-9 de la cual forman parte y que viene desempeñando actividades desde el año 1965 en el domicilio de Zona Rural- Sanabria- Córdoba y convienen celebrar la siguiente Acta Constitutiva y Estatuto Social; 1) Denominación: ESTABLECIMIENTO J.F. S.A.- 2) Sede Y Domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en la calle Belgrano n° 540 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- 3) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4)-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la cría y explotación de ganado bovino, porcino, equino y animales afines; la producción y/o comercialización de leche, el cultivo y la comercialización en todas sus formas de cereales, forrajes y oleaginosas, la realización para si y para terceros de las tareas de fumigación, roturación y siembra, la cosecha y recolección de los cultivos y todas aquellas relacionadas con la actividad agrícola ganadera, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble incluyendo hipotecas, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, quedando excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; efectuar y conceder toda clase de mandatos y concesiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas físicas o jurídicas a fin de lograr este objeto social. La sociedad podrá realizar todo acto jurídico necesario para el debido cumplimiento del objeto social. 5) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientas (1.200) Acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables que confieren derecho a un voto (1) voto por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo del monto conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550, y sus modificaciones.- El Capital ya ha sido totalmente suscripto e integrado al momento de iniciar actividades como sociedad de hecho, momento en el cual los socios efectuaron la suscripción e integración efectiva completa del capital de referencia. La cifra que corresponde al Capital Social, actualmente forma parte del patrimonio neto.- La suscripción e integración

del capital social se efectúa de acuerdo al siguiente detalle: SALES, Raúl Francisco suscribe e integra Quinientas Noventa y Cuatro (594) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una (\$10) con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos Cinco Mil Novecientos Cuarenta (\$ 5.940); SALES Hugo José, suscribe e integra Quinientas Noventa y Cuatro (594) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una (\$10) con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos Cinco Mil Novecientos Cuarenta (\$ 5.940). LANZONI DE SALES, María Vicenta, suscribe e integra seis acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción lo que hace un total de Sesenta Pesos (\$ 60); SALES, Aldo Pedro, suscribe e integra seis acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de diez pesos cada una con derecho a un voto por acción lo que hace un total de Sesenta Pesos (\$ 60).- 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un (1) ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Los directores -cuando el directorio sea plural- en su primera sesión deben designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento temporario o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designación De Autoridades PRESIDENTE: SALES, RAUL FRANCISCO, DNI 6.595.421; DIRECTOR SUPLENTE: SALES, HUGO JOSE, DNI 6.589.946, quienes aceptan el cargo y declaran no encontrarse imposibilitados de hacerlo ni inhibido (art. 264 LSC) y constituyen domicilio especial (art. 256 L.S.) en calle Belgrano n° 540 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- 7) La Representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la Sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos en nombre de la sociedad. Así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagares y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Será suficiente la firma del Director para librar y endosar cheques u otros valores que deban ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, en especial con bancos de la Provincia de Córdoba, de la Nación Argentina y cualquier otro privado u oficial, otorgar recibos de dinero o valores y suscribir la correspondencia general. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastara la firma del Director o de quien lo reemplace por apoderado.- 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de las disposiciones del artículo 284 de la Ley N° 19.550, modificada por la ley 22.903.

Cuando por el aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir, por el termino de tres ejercicios, un Sindico Titular y un Suplente. -8) Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

N° 1052 - \$ 424.-